

# ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2 Altiplanos de Guadalcazar Córdoba 321524 4176632  
Écija Oriental

## Ministerio para la Transición Ecológica Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Sevilla

Núm. 111/2020

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº EXPEDIENTE: M-2694/2018-CYG.

PETICIONARIOS: Manuel Hidalgo García.

USO: Riego (Leñosos-Frutales) 10,071 hectáreas - Riego (Leñosos-Oliver) 54,282 hectáreas – Riego (Leñosos-Oliver) 9,399 hectáreas.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 148.227,40.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 14,82.

### CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	M.A.S	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Altiplanos de Écija Oriental	Guadalcazar	Córdoba	321685	4176428

### OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste un cambio de cultivo y sistema de riego parcial de una superficie de 39,7789 has de las 49,85 has otorgadas de frutales por goteo, de las cuales pasarían 9,3994 has a olivar por goteo con dotación de 2500 m³/ha/año y 30,3795 has a olivar por goteo con dotación de 1500 m³/ha/año y, acogiéndose al artículo 16 del PHDG, aumentarla en 23,9026 has, quedando por tanto el aprovechamiento con una superficie total de 73,7526 has.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 15 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Santaella Robles.